

reses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—12.631.

TALLERES Y MONTAJES DECORATIVOS, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de la entidad Talleres y Montajes Decorativos, S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en El Prat de Llobregat (Barcelona), c/ Virgen de Montserrat, n.º 8, el día 27 de abril de 2005 a las 16,30 horas en primera convocatoria y el día siguiente 28 de Abril a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado de la sociedad, si procede, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad.

Corresponde a los accionistas el derecho a solicitar en el domicilio social, la entrega inmediata y gratuita de los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El Prat de Llobregat, 22 de marzo de 2005.—El Administrador. Juan Blaqué Martí.—12.537.

TAMARIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, en virtud de acuerdo de fecha 18 de marzo del presente, convoca a los Sres. Socios de la Compañía, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de c/ Tuset, 8-10, de Barcelona, el día 26 de Abril de 2005 (martes) a las 11:30 horas, en Primera Convocatoria, y, en su caso, el día 27 de Abril de 2005 (miércoles) en el mismo lugar y hora, en Segunda Convocatoria, bajo el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Ejercicio Cerrado a 31 de Octubre de 2004.

Segundo.—Aplicación de los Resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio que se examina.

Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Ampliación del Capital Social por valor de 1.600.000 de Euros con prima de emisión.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que figuren en el Libro de Acciones nominativas con cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta.

Asimismo se les informa de su derecho de obtener gratuitamente los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta de conformidad con el Art. 112 de la LSA.

Barcelona, 18 de marzo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Joan Lluís Antón Jiménez.—12.407.

THYSSENKRUPP INGENIERÍA Y SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA Unipersonal

(Sociedad escindida)

ELECTRONIC LIFT EQUIPMENTS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el pasado 31 de marzo de 2005 el Accionista Único de ThyssenKrupp Ingeniería y Sistemas, Sociedad Anónima Unipersonal, adoptó la decisión de escindir parcialmente la sociedad mediante la aportación de su rama de actividad de electrónica, que constituye una unidad económica independiente, a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, que se denominará Electronic Lift Equipments, Sociedad Limitada Unipersonal y que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión Parcial aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Escindida con fecha 18 de marzo de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base del Balance de la sociedad escindida cerrado a 30 de septiembre de 2004.

A fin de adecuar la sociedad escindida al menor patrimonio que dicha sociedad tendrá una vez efectuada la escisión parcial, la sociedad escindida, simultáneamente a la escisión parcial, reducirá su capital social en 5.000,32 euros, lo que se llevará a cabo mediante la amortización de 832 acciones de la sociedad escindida, las número 270.457 a 271.288, ambas inclusive, con la citada reducción, el capital social de la sociedad escindida quedará fijado en 1.625.440,56 euros representado por 270.456 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 270.456, ambos inclusive, y así se hará constar en los estatutos sociales de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente que la sociedad escindida no ha impreso ni entregado títulos representativos de sus acciones, ni resguardos provisionales, por lo que las acciones de la sociedad escindida que en virtud de la reducción de capital referida deban ser amortizadas quedarán anuladas en el momento del otorgamiento de la escritura de escisión parcial y constitución de la Sociedad Beneficiaria, y las nuevas participaciones de la Sociedad Beneficiaria de la escisión total se atribuirán de forma automática al accionista único de la sociedad escindida en el momento del otorgamiento de la referida escritura.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión y reducción de capital en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión. Se hace constar que no existen obligaciones ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad escindida.

Madrid, a 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de ThyssenKrupp Ingeniería y Sistemas Sociedad Anónima Unipersonal, E. Fernández Fernández.—12.573. 2.ª 7-4-2005

TIEMPO LIBRE, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, Avda. de Burgos, n.º 16 (Edificio Euromor), el día 26 de Abril de 2005, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y de no lograrse quórum suficiente, el siguiente

día 27, en el mismo lugar y a la misma hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Consejeros.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas del derecho de información que les asiste conforme al art.º 112.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, y que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Martín Diego.—12.561.

TRADICIÓN CASTILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de Tradición Castilla, Sociedad Anónima, a la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará el próximo día 13 de mayo de 2005, a las 12 horas, en el Parador de Turismo de Segovia, de La Lastrilla (Segovia); y en segunda convocatoria, el día 14 de mayo de 2005, a la misma hora y lugar fijados para la primera. Y con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Lectura y aprobación, si procede de la memoria, informe de gestión y cuentas sociales del ejercicio 2.004, propuesta de aplicación del resultado económico y presupuesto para 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Elección de cuatro vocales (Consejeros) del Consejo de Administración.

Segundo.—Si procediera, subsanación de anteriores acuerdos sobre designación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación de capital y modificación consecutiva del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Si procediera, autorización para participación en el capital de terceras compañías.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición los textos objeto de propuesta de acuerdos, para su examen directo en la sede social o por envío gratuito, según ley.

La Lastrilla (Segovia), 28 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio García Noriega.—12.951.

TRANSPORTES GAMA, S. A. DAMARIS, S. A. TRANSSE, S. A. ANGIMAR, S. A.

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 14/2005, a instancia de D. Delfín Pablo Corrales Martín contra las ejecutadas Transportes Gama, S. A.; Damais, S. A.; Transse, S. A., y Angimar, S. A., sobre despido, se ha dictado resolución en el día 22 de marzo de 2005, que contiene la siguiente parte dispositiva: